


Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

881

LA PLATA, - 6 SEP 2012



VISTO el expediente N° 2900-40317/12, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, a partir del 2 de enero de 2012, a diversas personas para desempeñar funciones como Enfermeros en distintos nosocomios, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y



CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la cantidad de veinte (20) cargos del total de mil setecientos (1700) creados en la Jurisdicción antes mencionada, por el artículo 60 inciso 1) apartado e) de la Ley N° 14331 - Presupuesto General Ejercicio 2012, debiendo incrementarse el número de cargos fijados por el artículo 7° de la precitada norma legal - Planilla Anexa N° 26;

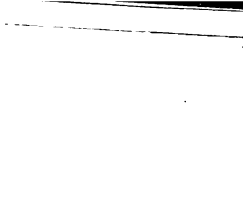
Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que lo gestionado en autos se encuentra contemplado en lo establecido por el Decreto N° 3/12;

Que corresponde efectuar las modificaciones presupuestarias emergentes de las designaciones dispuestas por el presente;

Que la medida dispuesta por este decreto se concreta conforme al Programa Provincial de Desarrollo Integral de Enfermería Eva Perón, aprobado por Resolución N° 640/09;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



[Handwritten signature]

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 60 de la Ley N° 14331 y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

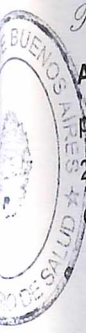
ARTÍCULO 1°. Incrementar en el Ministerio de Salud, en veinte (20), el número de cargos de Planta Permanente fijados por el artículo 7° de la Ley N° 14331 – Presupuesto General Ejercicio 2012 - Planilla Anexa N° 26, los cuales son una parcialidad del total de mil seiscientos (1700) creados por el artículo 60 inciso 1) apartado e) de la precitada norma legal.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente incorporación de los cargos incrementados por el artículo precedente, según el detalle del Anexo 1 – Planilla 1, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 2 de enero de 2012, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado- Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y nosocomio que se consignan, a las personas que se mencionan en el Anexo 2 - Planillas 1 a 3, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 4°. Las designaciones concretadas por el artículo precedente, tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 2 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.



ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: Anexo 1 - Programa: Anexo 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.



ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 881

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires



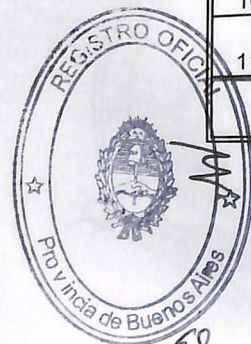
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Anexo 2

HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ARTURO OÑATIVIA" DE ALMIRANTE BROWN - Programa 0083 - Entidad 170

881

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CÓDIGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO NÚMERO						
1	ARAUJO, Paola Andrea	D.N.I 28.814.607	02/04/1981	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
2	BANIN, Natalia Daniela	D.N.I 32.121.503	27/12/1985	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
3	CAMALES, Mauricio Hernan	D.N.I 32.822.070	16/12/1986	4	Enfermero	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
4	CERRANO, Gladys Esther	D.N.I 22.364.320	22/09/1971	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
5	CUIÑA, Maria Laura	D.N.I 30.414.754	01/09/1983	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
6	GALVAN, Yamila Judith	D.N.I 33.401.229	31/03/1987	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
7	MOREIRA, Laura Andrea	D.N.I 27.408.248	09/08/1979	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
8	OCAMPO, Liliana Noemi	D.N.I 29.111.588	22/09/1981	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
9	PEDRAZA, Lorena Vanesa	D.N.I 26.243.337	11/10/1977	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
10	SACKS, Norma Ester	D.N.I 16.122.743	08/07/1962	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
11	VALDEZ, Elsa Beatriz	D.N.I 26.879.392	13/10/1978	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.



Planilla 1

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL INTERZONAL "EVITA" DE LANÚS - Progrma 0031 - Entidad 118

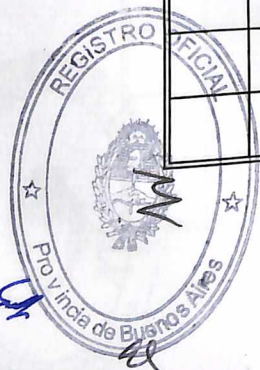
881

Anexo 2

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO						
1	GONZALEZ, Ana Valeria	D.N.I 28.936.864	06/07/1981	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
2	HERRERA, Nilda Edith	D.N.I 16.831.608	28/03/1964	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
3	MORELLO, Valeria Soledad	D.N.I 27.823.193	27/02/1980	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
4	PEREYRA, Viviana Soledad	D.N.I 31.362.179	31/10/1984	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
5	ROA, Marta	D.N.I 21.111.275	22/05/1968	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.

Planilla 2

881



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

881 Anexo 2

HOSPITAL SUBZONAL ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL "ANA GOITIA" DE AVELLANEDA - Progrma 0037 - Entidad 124

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO						
1	DORREGO, Betiana Soledad	D.N.I	30.233.165	08/04/1985	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
2	FERNANDES, Adriana Patricia	D.N.I	20.879.750	13/10/1969	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
3	ORTIZ, Martha Ema	D.N.I	20.185.790	11/01/1968	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
4	PAIS, Karina Noemi	D.N.I	20.879.172	07/08/1969	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.

[Handwritten signature]

